



INSTITUTO DE VIVIENDA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2024

Orden de Compra N°: 91/24

Señores:	<b>MEGACER S.R.L.</b>	EX-2023-39295156-GCABA-IVC
Domicilio:	Peru 1319 9° A, C.A.B.A.	L.P. N° 77/23
Teléfono:	4200-6571 / 6572 / 6574 - 01139011086	
E-mail:	<a href="mailto:info@megacer.com.ar">info@megacer.com.ar</a>	
CUIT:	30695974627	ACDIR-2024-8327-GCABA-IVC
Ingresos Brutos:	902-794784-4	Fecha: 04/04/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A., en el horario de 9,30 a 14,00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	SAP	NNE	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
10	2729	284 561002 0011481	Arena normal s/norma IRAM nro. 1633 - Código catálogo BAC: 06.13.004.001.1	250	M3	\$ 33.695,00	\$ 8.423.750,00
20	2736	265 561001 0006370	Cemento Portland para uso general de resistencia 40 MPa, (CPN 40, CPC 40, CPF 40) ,en bolsas de 50 kg s/norma IRAM n° 50000.-	15000	KG	\$ 209,00	\$ 3.135.000,00
30	2733	265 561001 0006370	Cal hidráulica de origen natural hidratada en polvo para construcción s/norma IRAM nro.1508 en bolsas de 20, 25 o 30 Kgs. - tipo Hidrat, Lougas o similar - Código catálogo BAC: 6.13.003.001.1	9900	KG	\$ 179,00	\$ 1.772.100,00
40	2741	284 561002 9005791	Piedra granítica triturada granulometría 6-20 mm	150	M3	\$ 66.985,00	\$ 10.047.750,00
50	2749	264 562001 5054826	Ladrillo cerámico hueco de 18 x 18 x 33 cm, s/norma IRAM 12566-2	5000	UN	\$ 989,00	\$ 4.945.000,00
70	2743	264 562001 0006682	Ladrillo cerámico hueco de 8 x 18 x 33 cm., s/norma IRAM 12566-2	5000	UN	\$ 569,00	\$ 2.845.000,00
80	2745	264 562001 5069933	Ladrillo cerámico hueco portante de 12 x 19 x 33cm s/norma IRAM 12566-2	10000	UN	\$ 1.295,00	\$ 12.950.000,00
90	2744	264 562001 0006683	Ladrillo cerámico hueco de 12 x 18 x 33 cm., 9 agujeros, s/norma IRAM 12566-2	10000	UN	\$ 699,00	\$ 6.990.000,00
100	2747	264 562001 5020740	Ladrillo macizo COMUN para construcción 1° calidad de 5,5 (+/-0,5) x 12 ,5 (+/-0,5) x 25 (+/-1)cm s/norma IRAM 12566-1	15000	UN	\$ 148,00	\$ 2.220.000,00
110	2759	265 561001 0006372	Mezcla adhesiva impermeable para pisos y revestimientos cerámicos (Norma IRAM N° 1752), en bolsas de 30 kg tipo Klaukol o similar - Código catálogo BAC: 06.13.003.004.1	50	UN	\$ 7.590,00	\$ 379.500,00
120	6190	264 562001 9062481	Ceramica piso 50x50cm aprox. 1° cal. Gris	150	M2	\$ 9.669,00	\$ 1.450.350,00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 55.158.450,00</b>
<b>Son Pesos Cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta con 00/100</b>							

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 77/23 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por MEGACER S.R.L.

**OBJETO** (Art. 2 del PCP)

Es objeto de la presente la adquisición de LADRILLOS Y MATERIALES ÁRIDOS, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA** (Art. 3 del PCP)

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados.

Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** (Art. 15 del PCP)

(Cuando el monto total de la oferta supere las 100.000 UC (1 UC = \$ 150,00.-))

Será del diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación. Dicha garantía deberá constituirse bajo una de las modalidades previstas a tal fin en los Artículos 17.1 del PBCG 93, inciso B de la Ley N° 2095/06 y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23.

La misma deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días de notificada la Adjudicación, y será devuelta al adjudicatario dentro de los diez (10) días de finalizado el contrato, a entera satisfacción del IVC, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 17.3, inciso A del PBCG. En caso de fiel cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las obligaciones resultantes de esta contratación y del contrato correspondiente.

Reng.	SAP	NNE	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
-------	-----	-----	-------------	----------	--------	-----------------	----------

**PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO (Art. 21 del PCP)**

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A.. La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

**Area Usuaría:** Dirección General Desarrollo Habitacional

**Formulario:** 24254/24



**Datos del proveedor**

**Megacer S.R.L.**  
Dirección: **Peru 1319 9° A, C.A.B.A.**  
C.U.I.T.: **30-69597462-7**  
Ingresos Brutos: **9027947844**  
Teléfono: **4200-6571/72/74**  
Persona de Contacto: **Megacer S.R.L.**  
Teléfono de Contacto:  
**4200-6571/72/74**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000055

**Orden de Compra 091 / 24**

Núm. pedido/Fecha  
4500002434 / 10.04.2024  
Persona de contacto/Teléfono  
S. Tecnicos/43210800  
Tipo de documento  
NB Pedido estándar  
Nº Nota: **EX-2023-39295156**  
Lic. Pública: **77/23**  
Nº Acta de Directorio: **2024-8327**  
Norma Aproba OC: **Acta directorio**  
Nº Norma Aprob OC: **2024-8327**  
Fecha Aprob. OC: **04.04.2024**

ENTRÉGUESE A:  
Materiales de Obras  
Berón de Astrada 5960  
1439

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

<b>Reng.</b>	<b>Ctd.pedido</b>	<b>Material</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio por unidad</b>	<b>Valor total</b>
00010	250	2729 Arena normal s/norma IRAM nro. 1633 - Código catálogo BAC: 06.13.004.001.1 Código NNE: 284-561002-0011481	m3	\$33.695,00	\$8.423.750,00
00020	15.000	2736 Cemento Pórtland para uso general de resistencia 40 MPa, (CPN 40, CPC 40, CPF 40) ,en bolsas de 50 kg s/norma IRAM nº 50000.- Código NNE: 265 561001 0006370	kg	\$209,00	\$3.135.000,00
00030	9.900	2733 Cal hidráulica de origen natural hidratada en polvo para construcción s/norma IRAM nro.1508 en bolsas de 20, 25 o 30 Kgs. - tipo Hidrat, Lougas o similar - Código catálogo BAC: 06.13.003.001.1 Código NNE: 265-561001-0006370	kg	\$179,00	\$1.772.100,00
00040	150	2741 Piedra granítica triturada granulometría 6-20 mm Código NNE: 284-561002-9005791	m3	\$66.985,00	\$10.047.750,00
00050	5.000	2749 Ladrillo cerámico hueco de 18 x 18 x 33 cm, s/norma IRAM 12566-2 Código NNE: 264 562001 5054826	Unidad	\$989,00	\$4.945.000,00
00070	5.000	2743 Ladrillo cerámico hueco de 8 x 18 x 33 cm., s/norma IRAM 12566-2 Código NNE: 264 562001 0006682	Unidad	\$569,00	\$2.845.000,00
00080	10.000	2745 Ladrillo cerámico hueco portante de 12 x 19 x 33cm s/norma IRAM 12566-2 Código NNE: 7060 264 562001 5069933	Unidad	\$1.295,00	\$12.950.000,00



Núm. pedido/Fecha  
4500002434 / 10.04.2024

<i>Reng.</i>	<i>Ctd.pedido</i>	<i>Material</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio por unidad</i>	<i>Valor total</i>
00090	10.000	2744	Unidad	\$699,00	\$6.990.000,00
Ladrillo cerámico hueco de 12 x 18 x 33 cm., 9 agujeros, s/norma IRAM 12566-2 Código NNE: 264-562001-0006683					
00100	15.000	2747	Unidad	\$148,00	\$2.220.000,00
Ladrillo macizo COMUN para construcción 1° calidad de 5,5 (+/-0,5) x 12,5 (+/-0,5) x 25 (+/-1)cm s/norma IRAM 12566-1 Código NNE: 264-562001-5020740					
00110	50	2759	Bolsa	\$7.590,00	\$379.500,00
Mezcla adhesiva impermeable para pisos y revestimientos cerámicos (Norma IRAM N° 1752), en bolsas de 30 kg tipo Klaukol o similar - Código catálogo BAC: 06.13.003.004.1 Código NNE: 7060-265-561001-0006372					
00120	150	6190	m2	\$9.669,00	\$1.450.350,00
Ceramica para piso de 50x50 cm aprox, 1ra calidad color Gris. Código NNE: 264 562001 9062481					

**Importe total \$55.158.450,00**

Son pesos: cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientoscincuenta con cero centavos



Núm. pedido/Fecha  
4500002434 / 10.04.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 77/23, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la Megacer S.R.L..

**"OBJETO (Art. 2 del PCP)**

Es objeto de la presente la adquisición de LADRILLOS Y MATERIALES ÁRIDOS, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

**"PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Art. 3 del PCP)**

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados.

Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282.

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa

"

**"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (Art. 15 del PCP)**

(Cuando el monto total de la oferta supere las 100.000 UC (1 UC = \$ 150,00.-))

Será del diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación. Dicha garantía deberá constituirse bajo una de las modalidades previstas a tal fin en los Artículos 17.1 del PBCG 93, inciso B de la Ley N° 2095/06 y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23.

La misma deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días de notificada la Adjudicación, y será devuelta al adjudicatario dentro de los diez (10) días de finalizado el contrato, a entera satisfacción del IVC, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 17.3, inciso A del PBCG. En caso de fiel cumplimiento en tiempo y forma de cada una de las obligaciones resultantes de esta contratación y del contrato correspondiente.

"

**"PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO (Art. 21 del PCP)**

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A.. La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

"

Area Usuaría: Dirección General Desarrollo Habitacional

Formulario: 24254/24

-----  
Emisor JARISTU  
-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** OC 91/24 Megacer

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.